

MÁSTER UNIVERSITARIO EN VIOLENCIA CRIMINAL

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE NUEVO INGRESO

20 PLAZAS

2. INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN

La página web de la Oficina de Coordinación de Posgrado publica anualmente toda la información relativa al proceso y calendario de preinscripción y matrícula, los requisitos y fases del procedimiento a seguir a través de la Plataforma del Distrito Único Andaluz (DUA), los precios públicos aplicables y la oferta de becas y ayudas.

Las páginas web de la Oficina de Coordinación de Posgrado y del DUA, a las que también puede accederse a través de la web del Máster en Violencia Criminal, son las siguientes:

- POSGRADO UCA: <https://oficinadeposgrado.uca.es/preinscripcion-matricula/>
- DUA: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguir/>

3. REQUISITOS DE ACCESO

Conforme al artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, los requisitos de acceso a los Másteres universitarios son los siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanza de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Por sus conocimientos previos en el campo de las ciencias criminológicas, el Máster Universitario en Violencia Criminal está dirigido fundamentalmente a titulados en

Criminología, si bien a ellos pueden añadirse los egresados de otras disciplinas de la rama de ciencias sociales y jurídicas (como Derecho, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Pedagogía, Ciencias de la Educación o de la Comunicación) que deseen especializarse, por razones profesionales o académicas, en estas materias. Asimismo, tampoco es descartable la admisión al Máster de estudiantes procedentes de otras titulaciones ajenas al ámbito socio-jurídico que, por tratar el tema de la violencia desde una concreta perspectiva, pueden sin duda hallar interés en cursar un Máster de estas características, con el fin de obtener una formación integral y especializada sobre el fenómeno.

Atendiendo a estas distintas líneas de formación, la **preferencia en el perfil de ingreso** al Máster se escalona en los siguientes niveles:

1. Titulaciones del área de ciencias sociales y jurídicas que otorgan acceso directo:
 - a. Grado o Licenciatura en Criminología
 - b. Grado o Licenciatura en Derecho
 - c. Grado o Diplomatura en Trabajo Social
 - d. Grado o Licenciatura en Sociología
 - e. Grado o Licenciatura en Psicología
2. Otras titulaciones (Antropología, Educación, Pedagogía, Ciencias de la Comunicación, etc.), siempre que el solicitante acredite, a juicio de la Comisión Académica, poseer un perfil de ingreso adecuado a los contenidos y metodología del Máster, atendiendo a su formación previa, profesión o expectativas profesionales y, en su caso, líneas de investigación a seguir en su futura carrera académica.

En el caso de que el número de plazas disponibles sea inferior al número de estudiantes preinscritos, se establece, en relación con las titulaciones de los aspirantes, los siguientes criterios de valoración:

1. En primer lugar, se dará preferencia en el acceso a los titulados en Criminología. Si persistiera el exceso de demanda, se atenderá a la nota media del expediente académico de la titulación. En caso de empate, se valorarán otros méritos, tales como la previa experiencia profesional o de voluntariado y la obtención de otros títulos o diplomas universitarios sobre materias afines a la del Máster, así como las motivaciones del candidato para cursarlo y su disponibilidad para la dedicación al Máster.
2. En segundo lugar, accederán los egresados del resto de las titulaciones con acceso directo anteriormente mencionadas: Derecho, Trabajo Social, Sociología y Psicología. Si persistiera el exceso de demanda, se atenderá a los mismos criterios establecidos para el caso de empate en el supuesto anterior.
3. En tercer lugar, accederán los egresados de otras titulaciones, siempre que acrediten a juicio de la Comisión Académica un perfil de ingreso adecuado a los contenidos y metodología del Máster, atendiendo a su formación

previa, profesión o expectativas profesionales y, en su caso, líneas de investigación a seguir en su futura carrera académica. Si persistiera el exceso de demanda, se atenderá a los mismos criterios establecidos para el caso de empate en el supuesto anterior.

En el caso de estudiantes extranjeros, procedentes de países en los que el español no sea lengua oficial y que deseen cursar este Título, deberán estar en posesión de una acreditación oficial que certifique su competencia idiomática en español nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los contenidos que para dicho nivel se establecen en el RD 1137/2002 de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» y en el RD 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto. Por su parte, la Universidad de Cádiz proporcionará a estos estudiantes los recursos necesarios para que, durante la realización de sus estudios, puedan progresar hasta un nivel B2 en su competencia idiomática en español, a través del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM).

